

- Antonio Barba Batista.
- Martín López Cintas.
- Antonio Flores Artero.
- José Hinojo Pérez.
- Enrique Aguirre García.
- Concepción Gregorio Belmonte.
- Astrid Schröder.
- Jesús Velasco Pérez.
- Agustín González Flores.
- Francisco González Flores.
- Francisco Carmona Torres.
- Josefa y Marcos Torres Ramírez.
- Isabel González Flores.
- Herederos de Antonio García Belmonte.

Municipio: Turre.

Interesados:

- Isabel Navarro Gallardo.
- Juana Baraza Crespo.
- Pedro Martínez Martínez.
- Isabel Flores Navarro.
- Isabel Navarro Gallardo.
- Francisco Navarro Navarro.
- Sebastián Flores Flores.
- Jesús Velasco Pérez.
- Astrid Schröder.
- Herederos de Silvestre Navarro López.

Municipio: Vera.

Interesados:

- Beatriz Ruiz García.
- Parqueturre, S.L.
- Encarnación García Grima.

Municipio: Almería.

Interesados:

- Agustín García Flores.

Municipio: Águilas.

Interesados:

- María Cervantes Alarcón.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectura hoja de aprecio.

Plazo: veinte días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 11 de febrero de 2009.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de las alegaciones de la hoja de aprecio de la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa AT 2865 que se cita.

Siendo desconocidos los domicilios de los siguientes expropiados y no pudiendo ser requeridos para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en

la expropiación de la línea AT-2865, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AT 2865 línea aérea a 132 KV. E/S Naranjos-Vera en la Subestación Carboneras y Conexión Subestación Parques Eólicos (Almería).

Interesados:

1. Francisco Torrecilla Lázaro.
2. Francisca María Torrecillas Lázaro.
3. Antonia Torres Alarcón.
4. Ana Hernández Pérez.
5. Juan Herrera Carrión.
6. Miguel Ramos Sánchez.
7. Francisco Uroz González.
8. Juan Uroz Ortega.
9. José Uroz González.
10. Diego Rodríguez Pérez.
11. María Fernanda Heras Mellado.
12. Pedro Fuentes.
13. María Méndez Moreno.
14. Juan Herrera García.
15. Juan Segura Soler.
16. Manuel Mañas García.
17. Herederos de Cesáreo López Carrión.
18. Maravillas Fernández Fernández.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 13 de febrero de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Tapias.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de Resolución.